ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC - PSP – 047 - 2026)

CUENTA APROBADA
FECHA 29-04-26
FIRMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE ABRIL DE 2026

SUPERVISOR: CRISTIAN DAVID REYES RINCON
C.C 1.094.884.299

CONTRATISTA: SANDRA LILIANA CASTELLANOS LOPEZ
C.C. 52.500.067

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCION Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el veinte (20) de marzo al diecinueve (19) de abril de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo algunas de las siguientes actividades: **a.** Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control	a. El contratista apoyó durante este periodo con actividades de seguimiento y revisión a los documentos soporte para la aprobación del modificatorio N°3 y actualización de pólizas de este para el contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es la ejecución del programa "CABIO MI CASA", mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío, toda vez que la aseguradora requirió que se aportaran documentos adicionales para avalar las notas aclaratorias en las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil, prestaciones sociales y estabilidad de la obra. b. Apoyé en las actividades de control requeridas durante este periodo para el seguimiento

	y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión, incluye acta de inicio, pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos asociados a suspensiones, reinicios, modificatorios, informes de supervisión, actas determinación, reciba satisfacción, actas de liquidación, etc. **b**. Realizar visita de campo y de seguimiento (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico). **C.** Realizar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que le sean asignados. **D**. Elaborar y suscribir balances, actas parciales y finales, detallando los trabajos realizados, las cantidades ejecutadas y cualquier observación relevante. **E.** Realizar registro fotográfico de las obras de sus diferentes etapas, asegurándose de capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo.	técnico, financiero, administrativo y ambiental al contrato de obra 036 de 2025, cuyo objeto es la ejecución del programa "CABIO MI CASA", mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova - departamento del Quindío, donde realizó visitas en campo a los mejoramientos en de los beneficiarios urbanos registrados con ID 12, 18, 19, 20 y los beneficiarios rurales con ID 21, 22, 23, 24, 26, 31 y 35. En estas visitas de seguimiento se analizaron los avances de obra quedando consignados en las actas de visita con su respectivo registro fotográfico de las actividades ejecutadas y la verificación de las cantidades. c. Durante este periodo el contratista diligenció los formatos de existencia y/o habitabilidad y recibo de obras, así como el formato de satisfacción del mejoramiento de vivienda urbana y rural, en los cuales se registró las actividades ejecutadas y verificó las cantidades, teniendo en cuenta el registro fotográfico del antes y después de la intervención. Esto lo realizó conforme a las fechas estipuladas por Fonvivienda para el sector urbano (09/04/2026) y zona rural (17/04/2026), correspondientes a los mejoramientos asignados a los beneficiarios con ID urbanos 12, 18, 19, 20 y el ID rural 21, 22, 23, 24, 26, 31 y 35. d. El contratista apoyó a revisar el acta parcial N°3 del contrato de obra 036 de 2025 entregada por el contratista el 16 de abril elevando observaciones, verificando cantidades y proyectando el acta de autorización de pago con fecha del 17 de abril 2026.

	F. Recomendar al supervisor del contrato, la suscripción de las actas parciales y/o finales mediante el formato GTO-P-04-R-13 para cada acta parcial y/o final, de acuerdo con las recomendaciones del supervisor. **G.** Elaborar y suscribir informes de supervisión de obra y/o consultoría y/o interventoría para actas parciales y/o finales utilizando el formato GTO-P-04-R-14 y recomendar al supervisor la suscripción de este.	**(VER ANEXOS OBLIGACION 1 – CARPETA A, B, C Y D).**
2.	Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría, y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados.	Durante este periodo el contratista no apoyó con esta obligación, toda vez que el contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío asignado, actualmente se encuentra en ejecución y finaliza el 30 de mayo del 2026 según modificatorio N°3.
3.	Apoyar en el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post- contractuales que se adelanten en la Entidad. **A.** Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado. **B.** Estudios previos. **c.** Evaluación técnica. **D.** Liquidación. **E.** Cierre del expediente contractual.	Durante este periodo el contratista no apoyó con esta obligación toda vez que el contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío asignado, actualmente se encuentra en ejecución y finaliza el 30 de mayo del 2026 según modificatorio N°3.

	F. Consolidación del archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y o consultoría de los proyectos que le sean asignados.	
4.	Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o visitas de campo, memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar).	A. El contratista brindó acompañamiento con esta obligación durante la mesa técnica de seguimiento del convenio 061 de 2024 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA y el Departamento del Quindío y el contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío el pasado 26 de marzo teniendo en cuenta el objetivo planteado por el líder del proyecto de vivienda el cual era manifestar el estado de la ejecución, pagos, mejoramientos terminados, cronograma de obra, dificultades administrativas, técnicas o ambientales. B. El contratista brindó acompañamiento durante las visitas de campo realizadas en el Municipio de Génova, donde realizó la entrega, capacitación y aclaración de inquietudes a los 4 beneficiarios rurales y 1 urbano donde se intervino con sistema séptico, la cual se realizó en compañía de los ingenieros ambientales de la Empresa y residente de la obra. A. El contratista brindó acompañamiento en las visitas preliminares de campo realizadas en el Municipio de Génova, con el propósito de postular y levantar diagnósticos iniciales de las viviendas que están preseleccionadas después de aplicar los

		filtros a la base de datos oficial del Municipio para el programa de Mejoramiento de Vivienda. (ANEXO B) (VIVIENDA PRE INVERSION E INVERSION) **(VER ANEXOS CARPETA OBLIGACION 4 – 3 CARPETAS)**
5.	Brindar apoyo en la solicitud, emisión y/o respuesta de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, Entidades Públicas, Privadas y Entes de Control en el marco de sus competencias.	El contratista brindó apoyo en la emisión para responder el 6 de abril a la solicitud de la secretaria de Planeación del municipio de Génova Radicado N°2026RE1084 con fecha del 20 de marzo de 2026, donde se relaciona la información del mejoramiento de vivienda rural a nombre del señor Carlos Julio Cubillos Gutiérrez adjuntando todos los soportes de la ejecución. **(VER ANEXO CARPETA OBLIGACION 5 – 1 EVIDENCIA)**
6.	Apoyar en la constante actualización de la base de análisis de precios unitarios de la Empresa para el Desarrollo Territorial- Proyecta (esto incluye cotizaciones de insumos y/o maquinaria y/o equipos y/o actualización de costos de mano de obra).	El contratista durante este periodo no apoyó con relación a la obligación para la actualización permanente de la base de análisis de precios unitarios de la Empresa. No obstante, informó que esta actividad la desarrolló y reportó en el informe correspondiente al periodo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, conforme a la asignación.
7.	Apoyar en la elaboración y/o revisión y/o aprobación de los presupuestos de los procesos de obra y/o consultoría y/o interventoría que adelante la entidad.	• El contratista apoyó en la revisión de los presupuestos que requerían ajustes en las actividades de los mejoramientos de vivienda de los 8 Beneficiarios B12, 18, 19, 20, 21, 23, 26 Y 35 que conforman el contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío. **(VER ANEXOS CARPETA OBLIGACION 7 – 3 EVIDENCIAS)**

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el entre el veinte (20) de marzo al diecinueve (19) de abril de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo De ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR CONTRATO: el valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.200.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: PROYECTA cancelara el valor del futuro contrato mediante CUATRO (4) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000) M/CTE, Incluido IVA, Impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constatar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. No. 00174 DEL 19 DE ENERO DE 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	**Mes**	**Aporte Salud**	**Aporte Pensión**	**ARL** ARL -Asumido por PROYECTA riesgo V
9499643430	ENERO	$218.900	$280.200	Planilla 6006363679
9500588618	FEBRERO	$218.900	$280.200	Planilla 6011936385
9502237296	MARZO	$218.900	$280.200	Planilla 6016095036

PERIODO A PAGAR: entre el veinte (20) de marzo al diecinueve (19) de abril de 2026.

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$17.200.000	$ 4.300.000	$12.900.000
02	$17.200.000	$8.600.000	$8.600.000
03	$17.200.000	$12.900.000	$4.300.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Banco Caja Social	CUENTA DE AHORROS	24054677371	SANDRA LILIANA CASTELLANOS LOPEZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CRISTIAN DAVID REYES RINCON
Cédula: 1.094.884.299

SANDRA LILIANA CASTELLANOS LOPEZ
Cédula: 52.500.067